# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
# DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**San Salvador, 25 de febrero del 2015**

# ÍNDICE

**CONTENIDO** **PAGS.**


I. PARRAFO INTRODUCTORIO ..... 1

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ..... 1

OBJETIVO GENERAL ..... 1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 1

III. ALCANCE DEL EXAMEN ..... 2

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS ..... 2

V. RESULTADOS DEL EXAMEN ..... 2

VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS ..... 2

**Señores**
**Concejo Municipal de San Isidro**
**Departamento de Cabañas**
**Presente.**

## I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a lo establecido en el Art. 207, inciso 5° de la Constitución de la República, Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Art. 108 del Código Municipal; hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Cabañas, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### OBJETIVO GENERAL

Realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Cabañas, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, con el propósito de emitir nuestras conclusiones sobre la utilización adecuada de los recursos de la municipalidad, el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la ejecución del presupuesto, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprobar que los ingresos percibidos por la municipalidad durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, se depositaron en las cuentas bancarias a nombre de la municipalidad y se hayan utilizado para los fines establecidos en el presupuesto municipal del período auditado.

- Evaluar los proyectos ejecutados por la municipalidad durante el año 2013 en cuanto a procesos de adquisición, contratación, ejecución y liquidación de los mismos, determinando la legalidad de los procesos, los montos contratados y montos ejecutados.

- Evaluar la legalidad de los egresos de la municipalidad, verificando que la documentación de respaldo esté debidamente legalizada y que los pagos son de legítimo abono.



Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Fax: 2592-8085, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

## III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Cabañas, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, con el propósito de comprobar la utilización adecuada de los recursos y bienes de la municipalidad y el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la ejecución del presupuesto de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

a) Examinamos el área de remuneraciones, a fin de determinar la aplicación adecuada de los respectivos descuentos de seguridad y previsión social y otros descuentos de ley, y su entero oportuno a las instituciones correspondientes.

b) Verificamos los procedimientos de licitación y contratación, que se llevaron a cabo para los proyectos de inversión ejecutados por la municipalidad.

c) Evaluamos la ejecución de los proyectos, a fin de determinar si los valores pagados corresponden a la obra ejecutada.

d) Determinamos los costos de los proyectos y la legalidad de la documentación y procedimientos administrativos para los pagos correspondientes.

e) Determinamos el depósito de los ingresos en las cuentas bancarias a nombre de la municipalidad.

f) Verificamos que los documentos que respaldan las operaciones de ingresos y egresos, cumplan los aspectos legales y técnicos para ser de legítimo abono.

## V. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se identificaron condiciones que ameriten ser incorporadas como hallazgos en el presente informe de auditoría.

## VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS

El informe de auditoría correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, fue emitido con fecha 25 de noviembre de 2014, existiendo un período muy breve para dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en dicho informe, por lo que se realizará en la próxima auditoría.

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, durante el período auditado evaluamos un informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna de la municipalidad, del análisis respectivo no se identificaron condiciones que ameriten ser incorporados como hallazgos en el presente informe de auditoría.

La Administración Municipal, durante el período auditado no contrató los servicios de Auditoría Externa.

El presente informe se refiere a Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Cabañas, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el cual fue realizado de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

San Salvador, 25 de febrero del 2015.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Dirección de Auditoría Cinco**



Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Fax: 2592-8085, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.